

EXP - DGME - 4487 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la necesidad de suscribir un contrato de locación de servicios para cumplir funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Señor Carlos Alberto ELSINGER, DNI. N° 12.606.382;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Carlos Alberto ELSINGER, DNI. N° 12.606.382, un contrato de locación de servicios para cumplir funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA, a partir del 01 de abril de 2024 y por el término de un (1) año, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3076 / 2024



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2024: 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio
de la Autonomía Universitaria"

-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Sergio José PAGANI, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y el Señor Carlos Alberto ELSINGER, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 12.606.382, que en adelante se denominará "LOCADOR" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N° 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución n° _____, contrata al "LOCADOR" y este acepta prestar sus servicios para cumplir funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA.-----

SEGUNDA: El "LOCADOR" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios.-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula a partir del 01 de abril de 2024 y por el término de un (1) año.-----

CUARTA: El monto total del presente contrato de locación de servicios se estipula en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-) que esta "UNIVERSIDAD" abonará al "LOCADOR" en doce (12) cuotas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) mensuales, cada una, pagaderos del 01 al 10 de cada mes en el domicilio del locatario.-----

QUINTA: El "LOCADOR" emitirá factura a nombre de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN".-----

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen.-----

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.-----



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2024: 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de la Autonomía Universitaria"

NOVENA: El "LOCADOR" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO Nº
mda


Sr. Carlos Alberto ELSINGER
-Locador-

Carlos Alberto Elsinger
celsinger@hotmail.com

Ing. Sergio José PAGANI
-Rector U.N.T.-

Hoja de firmas